



ACTA DE CONFORMIDAD PARA LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO PARA LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, DR. JULIO ALFONSO SANTAELLA CASTELL, ASISTIDO POR EL LIC. JAQUÍN HUMBERTO IBARRA PICOS, COORDINADOR ESTATAL BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "INEGI", Y POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ING. JAIME BONILLA VALDEZ, ASISTIDO POR EL LIC. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE:

Con la suscripción de la presente Acta, "LAS PARTES" reconocen:

Que el 28 de octubre de 2011, suscribieron un Convenio para la Constitución y Operación del Comité Técnico Especializado, denominado "COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (CEIEG)", con el fin de coadyuvar a la integración y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en el ámbito estatal, el cual el 4 de agosto de 2014 fue ratificado por "LAS PARTES".

Que el **CEIEG** es una instancia colegiada de participación y consulta donde confluyen los representantes de las Unidades de Administrativas de esa entidad federativa y el "**INEGI**", para la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidos en el **SNIEG**, entre otros fines.

Que es de interés de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia, nombrar como responsable de la realización, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia del Convenio de referencia al Lic. Amador Rodríguez Lozano, Secretario General de Gobierno, o a quien lo sustituya en el cargo.

Que por parte del "INEGI" fungirá como responsable su Coordinador Estatal Baja California, el Lic. Jaquín Humberto Ibarra Picos, o quién le sustituya en el cargo.

Que es intención de "LAS PARTES", por conducto de sus representantes, reafirmar su voluntad de continuar con los trabajos del CEIEG, en los términos del Convenio para su Constitución y Operación sin perjuicio de las reformas y adiciones que pueda llevar a cabo el "INEGI" al marco jurídico aplicable, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales como órgano responsable de normar y coordinar el SNIEG.





Que, por parte del "INEGI", su Presidente actúa con sustento en lo previsto por los artículos 80 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 8 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Que, por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", su representante actúa con fundamento en lo previsto por los artículos 40 y 49 fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, 21 y 26 fracciones IX y XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como 11 y 32 fracciones II y V, de la Ley de Población del Estado de Baja California.

Manife	stando	lo anteri	or, se	suscribe e	esta Acta	a en tr	es tantos	a los _	30	días del	mes
										a los <u>18</u>	
días	del ,	mes	de	diciemb	ore _	de	2020,	en	la	Ciudad	de
_ Ag	vascal	ientes	, Ags	5.	<u>_</u> .					Ciudad	

POR EL "INEGI":

DR. JULIO ALFONSO SANTAELLA CASTELL, PRESIDENTE.

LIC. JAQUÍN HUMBÈRTO IBARRA PICOS, COORDINADOR ESTATAL BAJA CALIFORNIA. POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

ING. JAIME BONILLA VALDEZ, GOBERNADOR.

LIC. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

